



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO
C. M. S.
C. M. S.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA NÚMERO 325 DE
27 DIC 2018

Por medio de la cual se dispone el reconocimiento de un Cónsul Honorario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 17 de 1971 que aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Vistas las correspondientes Letras Patentes de Provisión, reconózcase al señor Furio Ricciardiello, como Cónsul Honorario de la República Italiana, en la ciudad de Barranquilla, con circunscripción consular en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Presente Resolución Ejecutiva rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 27 DIC 2018

Dada en Bogotá D.C.,

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA
Ministro de Relaciones Exteriores